

La Ley de Víctimas dio inicio a la creación de la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas y el Centro de Memoria Histórica. Dos años después de la sanción de la ley se vislumbran grandes retos para la reconciliación y la construcción de paz en el país.

Hace dos años el gobierno sancionó la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, con el fin de reparar a las víctimas, aportar a la transformación social y a la reconciliación nacional. La ley fue “inaugurada” en la Casa de Nariño con invitados especiales como el Secretario General de las Naciones Unidas, organizaciones de víctimas y prensa internacional. En breve, la Ley contempla diversos elementos de reparación, reconciliación y transformación social de territorios y poblaciones en las que ocurrieron masacres, homicidios y delitos de lesa humanidad; busca estrategias que aporten a establecer la verdad de los hechos ocurridos; y plantea la coordinación con las diferentes instituciones del Estado para procesos de reparación individual y colectiva.

La Ley fue creada basada en las experiencias de otros países que han vivido conflictos armados internos como el apartheid en Sudáfrica, y la guerra entre el grupo guerrillero Sendero Luminoso y el gobierno del expresidente del Perú, Alberto Fujimori, entre otras. La Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórica han puesto en marcha diversos planes para la ejecución efectiva de esta ley. Pero su ejecución enfrenta aun tres retos clave:

1. La verdad

En distintas ocasiones las víctimas han pedido ante los tribunales correspondientes que se esclarezca la verdad de los hechos por parte de los victimarios. Del mismo modo, la ley 975 del 2005, o Ley de Justicia y Paz, que contemplaba la desmovilización de los paramilitares a cambio de decir la verdad sobre los hechos ocurridos en las diferentes regiones del país no se llevó a cabo en su totalidad debido a que varios paramilitares, con mucho que contar, fueron extraditados a los Estados Unidos. Mucha verdad está aun pendiente ante las víctimas.

La Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria tienen la ardua tarea de recopilar la información necesaria para esclarecer la verdad de las masacres, homicidios y delitos de lesa humanidad por parte de los grupos al margen de la ley y los organismos militares y de policía del Estado.

2. La reparación colectiva

El caso más reconocido sobre reparación colectiva y que lleva a cabo la Unidad de Víctimas es el de la Unión Patriótica, que se refiere a la violación sistematizada de derechos humanos a una organización o a una población. La unidad tiene el reto de realizar reparaciones colectivas a poblaciones y organizaciones que fueron violentadas, ultrajadas y aniquiladas por organismos militares ilegales y por organizaciones del estado. A su vez, la Unidad tiene el compromiso de garantizar que estos hechos no vuelvan a suceder en el país.

3. El perdón

La Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórica han establecido que es indispensable recuperar la dignidad de las víctimas ante la sociedad. Uno de los mecanismos para lograrlo es que los victimarios pidan perdón ante sus víctimas. Hasta el momento, en las audiencias judiciales han sido pocos los casos de victimarios pidiendo perdón por los hechos ocurridos y especialmente a sus víctimas. Este reto es particularmente complejo en el contexto de la guerrilla, pues en reiteradas ocasiones las Farc desde la Habana han manifestado que no van pedir perdón por los crímenes y violaciones de derechos humanos que han cometido; por el contrario han dicho que ellos son víctimas del Estado.

<http://www.lasillavacia.com/content/dos-anos-de-la-ley-de-victimas-y-aun-se-presenan-grandes-retos-45120>